

Notificación

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mié 14/02/2024 9:58

📎 1 archivos adjuntos (355 KB)

2024 02 13 Res N 20. Requiere Info Rilesur.pdf;

Estimado,

Junto con saludar, y por medio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°20/Rol D-032-2015, que tiene presente lo que indica, y por medio de la cual se le requiere información.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl)) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Sin otro particular, saluda cordialmente



Notificaciones

Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile

www.sma.gob.cl

Notificación

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mié 14/02/2024 9:55

 1 archivos adjuntos (355 KB)

2024 02 13 Res N 20. Requiere Info Rilesur.pdf;

Estimado,

Junto con saludar, y por medio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°20/Rol D-032-2015, que tiene presente lo que indica, y por medio de la cual se le requiere información.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl)) una vez que sea notificada la empresa contra la cual se dirige el procedimiento sancionatorio.

Sin otro particular, saluda cordialmente



Notificaciones

Departamento de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile

www.sma.gob.cl